



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
2018- Año del centenario de la Reforma Universitaria

Comodoro Rivadavia, 1 de junio de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dra. Susana RISSO, ha de asistir entre el 4 y 5 del corriente mes, a la ciudad de Buenos Aires a fin de participar del Taller sobre el Sistema de Autogestión SIU Guaraní.

Que corresponde cubrir los gastos que demandará su estadía, siendo imputados los mismos a fondos de Fuente 11.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

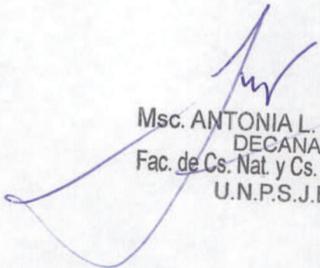
RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa liquide 2 (dos) días de viáticos a nombre de la Dra. **Susana RISSO** a fin de cubrir los gastos que demandará su estadía en la ciudad de Buenos Aires, entre el 4 y 5 del cte. mes, con motivo de su participación del Taller sobre el Sistema de Autogestión SIU Guaraní.

Art.2°) Imputar a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVASE.

Resolución DFCNyCS N° 445/18


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.